



CIRCULAR CJDF 43/2014

TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTES

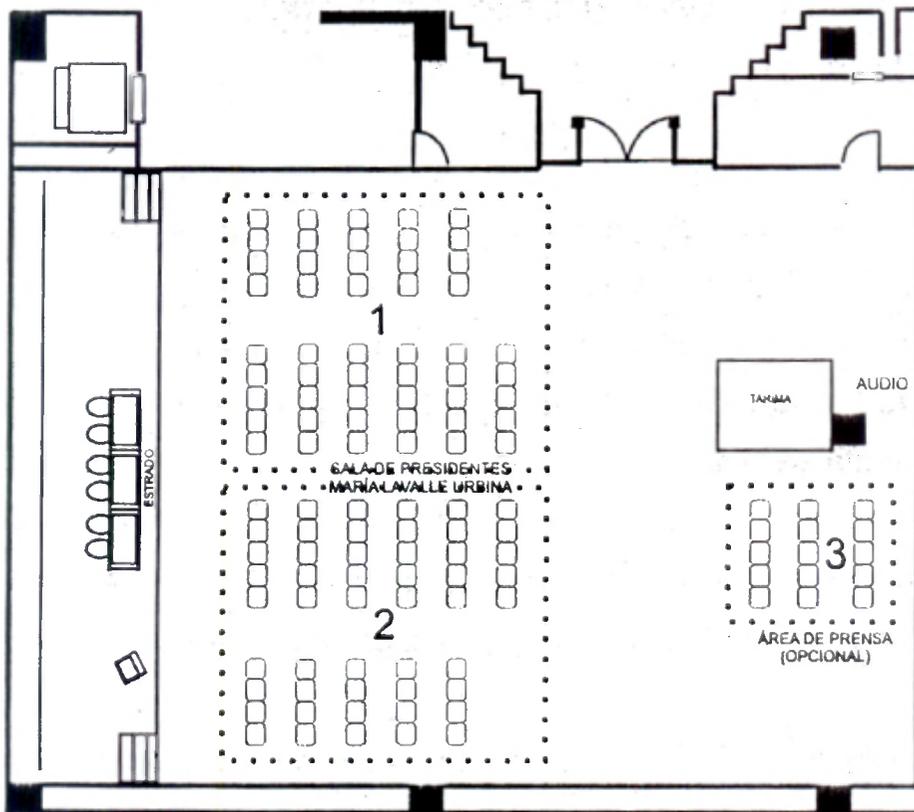
En cumplimiento al **Acuerdo 59-29/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil catorce y derivado de la problemática que se ha suscitado en relación con la saturación de personas en los eventos que se realizan en la Sala de Presidentes "María Lavalle Urbina", ubicada en el edificio denominado "Clementina Gil de Lester", al organizar cualquier evento en dicho recinto, deberá observarse lo siguiente:

- . El área organizadora deberá contemplar el personal necesario que apoye el evento (seguridad, logística, comunicación social, protección civil).
- . La asistencia a los eventos será adecuada a la capacidad máxima de la Sala de Presidentes "María Lavalle Urbina", contemplando en todo momento que la distancia entre sillas (filas) no será menor de 45 centímetros y que los pasillos que son utilizados como rutas de evacuación no deben ser menores a 1.20 metros y los mismos no deben ser obstruidos.
- . No deberán exceder de 12 sillas por bloque.
- . Bajo ninguna circunstancia pueden encontrarse personas de pie al interior del auditorio, salvo los elementos de seguridad, protección civil, logística y comunicación social.
- . En caso de que asistan personas que empleen silla de ruedas o personas con discapacidad deberán ubicarlas en la primera fila cercana al estrado del evento o en su caso en el lugar designado previamente por el organizador.
- . La salida de emergencia no puede ser obstruida por personas u objetos que la limiten

De igual forma, se sugiere la siguiente disposición de sillas para el público asistente



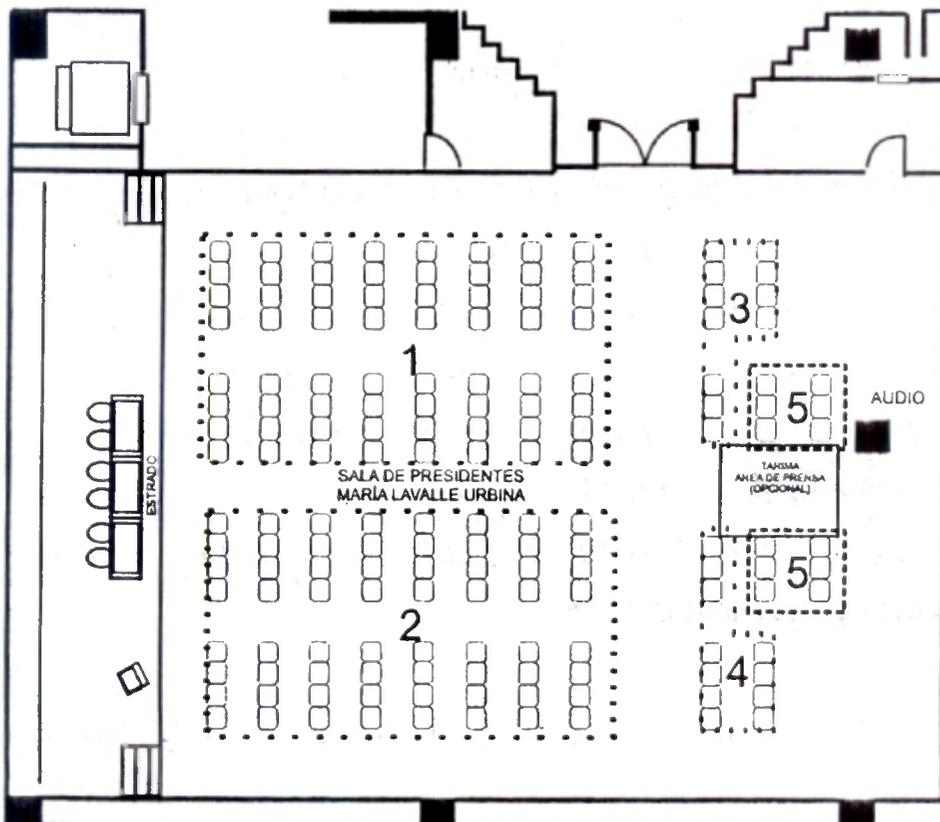
CAPACIDAD: 100 ASISTENTES



Zona 1: 50 sillas. Zona 2: 50 Sillas Zona 3: 24 Sillas (opcional)

Los 3 pasillos centrales miden 1.20 mts. de ancho. Los 2 pasillos laterales 0.90 mts. de ancho. La separación de respaldo a respaldo de sillas es de 1.20 mts.

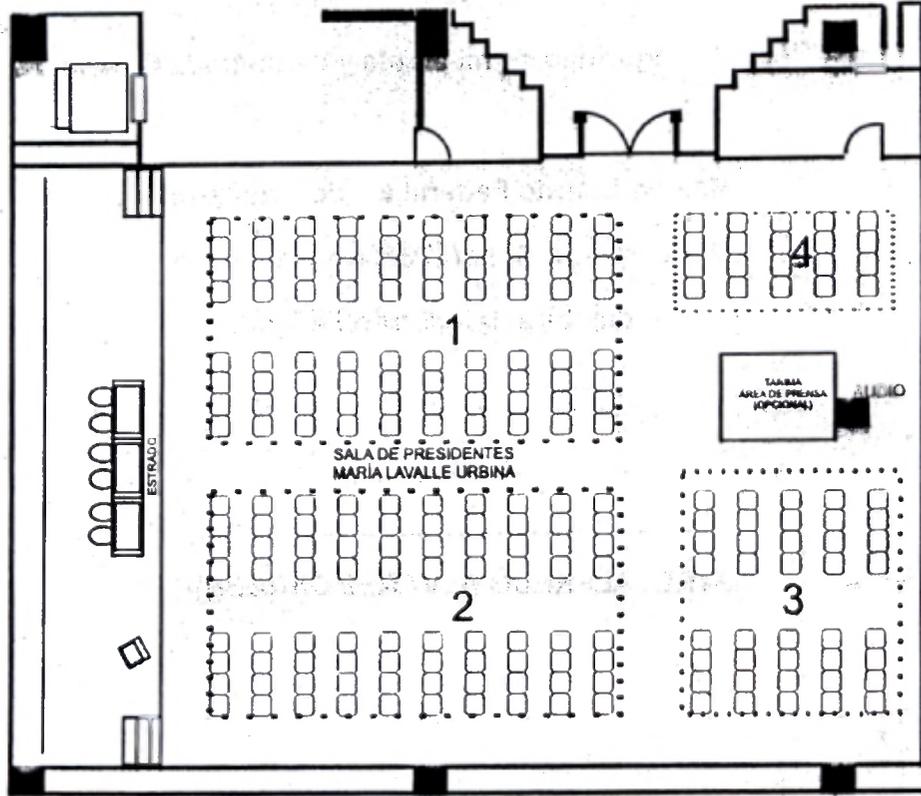
CAPACIDAD: 150 ASISTENTES



Zona 1: 64 sillas. Zona 2: 64 Sillas Zona 3: 11 Sillas Zona 4: 11 sillas. Zona 5: 12 Sillas (opcional). Todos los pasillos miden 1.20 mts. de ancho como mínimo. La separación de respaldo a respaldo de sillas es de 1.20 mts.

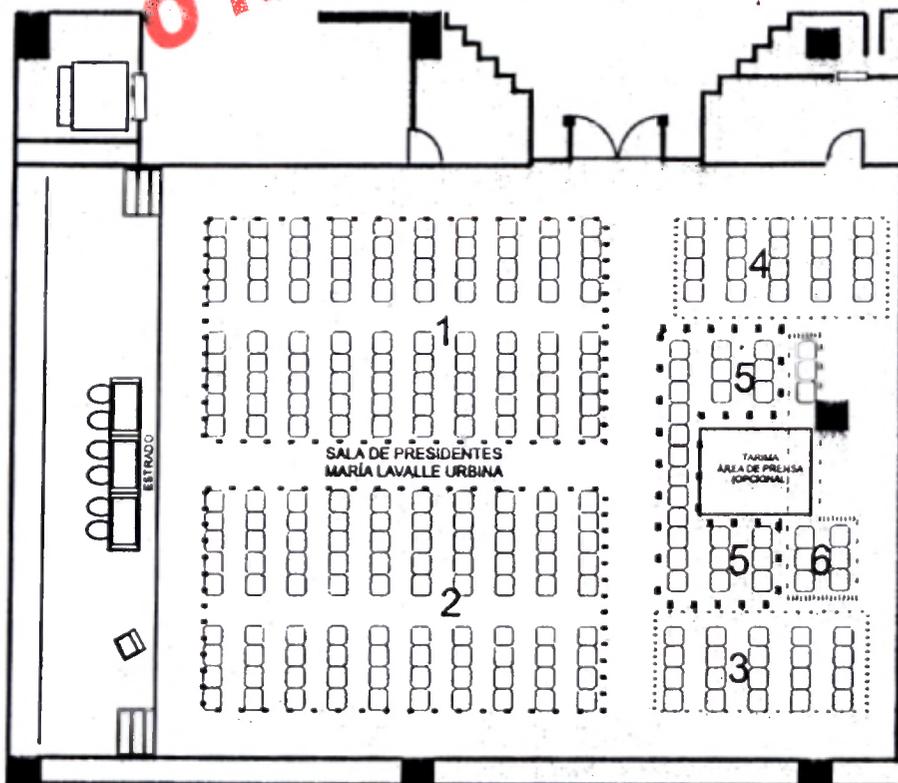


CAPACIDAD: 200 ASISTENTES



Zona 1: 80 sillas. Zona 2: 80 Sillas Zona 3: 40 Sillas Zona 4: 20 sillas (opcional)
 Todos los pasillos miden 1.20 mts. de ancho como mínimo. La separación de respaldo a respaldo de sillas es de 0.90 mts.

CAPACIDAD: 253 ASISTENTES



Zona 1: 90 sillas. Zona 2: 90 Sillas Zona 3: 20 Sillas Zona 4: 20 sillas Zona 5: 24 Sillas.
 Zona 6: 9 Sillas. Los 3 pasillos centrales miden 1.20 mts. de ancho. Los 2 pasillos laterales miden 0.92 mts. de ancho. La separación de respaldo a respaldo de sillas es de 0.90 mts.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
"Indicadores sobre Derecho a un Juicio Justo. Nuestro Tribunal Líder en México y el Mundo."



Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 05 de agosto de 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS